

Guardia Vieja

Señor Director:

La residencia del expresidente Allende se pretendía adquirir en \$933 millones, una cifra verosímil pero en el rango más alto de valor, no correspondiente al precio más probable de obtener en una transacción voluntaria entre privados en un mercado abierto.

Los 495 m² de terreno son insuficientes, por si mismos, para justificar el costo en función de su potencial inmobiliario. Además, al evaluar su valor como residencia, se debiera cotejar detalladamente la edificación de 1947.

Los herederos señalan que su única motivación ha sido transformar la casa en un museo, mientras el Gobierno declara que se trata de patrimonio histórico y cultural para la nación. No obstante, para defenderla de la “depredación inmobiliaria” habría bastado blindarla normativamente, invocando la Ley N°17.288 (Monumentos Nacionales) o la Ley General de Urbanismo y Construcciones, art. 60°, inciso 2° (Inmuebles de Conservación Histórica). Esto habría reducido drásticamente su valor comercial al restringir su mayor y mejor uso.

Demetrio V. Benito O.